



RESOLUCIÓN N° 650-

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 634/22 "POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DEL "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TÉCNICAS ENTRE ECUADOR Y PARAGUAY "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTROS DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO MICROBIANO (ACBM) """, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2022".

-1-

Asunción, 07 de octubre del 2022.

VISTO:

El Memorando DAG N° 119/22 de fecha 05 de octubre de 2022, presentado por la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas; la Resolución SENA VE N° 634/22 de fecha 30 de setiembre de 2022; el Dictamen N° 850/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAG N° 119/22 de fecha 05 de octubre de 2022, la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas informa los inconvenientes para la adquisición de pasajes aéreos para el retorno de las servidoras públicas Leyla Díaz, Liz Giménez y Analía Maciel, de la ciudad de Quito – Ecuador, manifestando que la única disponibilidad existente es para la fecha 15 de octubre de 2022, y en atención a ello, a fin subsanar dicha eventualidad, solicita la extensión del comisionamiento internacional otorgada a las servidoras públicas mediante Resolución SENA VE N° 634/22 de fecha 30 de setiembre de 2022, hasta el 15 de octubre de 2022.

Que, por Resolución SENA VE N° 634/22 "POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DEL "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TÉCNICAS ENTRE ECUADOR Y PARAGUAY "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTROS DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO MICROBIANO (ACBM) """, de fecha 30 de setiembre de 2022, se comisiona a las señoras Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026 y Analía Jazmín Maciel Ozorio, con C.I. N° 3.871.051, servidoras públicas del SENA VE, del 10 al 14 de octubre de 2022, a la ciudad de Quito – Ecuador, para participar del "Intercambio de experiencias técnicas entre Ecuador y Paraguay "Actualización del Sistema de Registros de Agentes de Control Biológico Microbiano """.

Que, la extensión de la fecha de comisionamiento internacional de las señoras Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026 y Analía Jazmín Maciel Ozorio, con C.I. N° 3.871.051, a la ciudad de Quito – Ecuador hasta

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 650-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 634/22 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022, A LA CIUDAD DE QUITO – ECUADOR, PARA PARTICIPAR DEL “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TÉCNICAS ENTRE ECUADOR Y PARAGUAY “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTROS DE AGENTES DE CONTROL BIOLÓGICO MICROBIANO (ACBM)””, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2022”.

-3-

“Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4.475.026 y Analía Jazmín Maciel Ozorio, con C.I. N° 3.871.051, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 10 al 15 de octubre de 2022, a la ciudad de Quito – Ecuador, para participar del “Intercambio de experiencias técnicas entre Ecuador y Paraguay “Actualización del Sistema de Registros de Agentes de Control Biológico Microbiano””, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario”.

Artículo 2°.- CONFIRMAR la provisión de viáticos para las señoras *Leyla Sofía Díaz León*, con C.I. N° 2.523.070, *Liz Marlene Giménez Zarate*, con C.I. N° 4.475.026 y *Analía Jazmín Maciel Ozorio*, con C.I. N° 3.871.051, por 5 (Cinco) días efectivos autorizados inicialmente.

Artículo 3°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 634/22 de fecha 30 de setiembre de 2022, en todos sus demás términos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplidas archivar.


RG/ct/mc
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ovies
Secretaria General


ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE